

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Tlajomulco

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 12 de agosto del año 2016, en el desahogo del punto 5.4 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes que lo integran, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación:

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015				
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Julián Correa González.	Oficinas de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT) Calle Lerdo de Tejada Número 47. Cabecera municipal.	5505	\$15,142.39	\$52,695.62

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación:

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE ENERO A JUNIO DE 2016				
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA
Julián Correa González.	Oficinas de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT) Calle Lerdo de Tejada Número 47. Cabecera municipal.	1306	\$17,565.17	\$108,552.75

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, período y destino que se indica a continuación:

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2016				
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Julián Correa González.	Oficinas de la Dirección General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAT) Calle Lerdo de Tejada Número 47. Cabecera municipal.	4423	\$17,565.17	\$108,552.75

CUARTO.- En consecuencia, el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago de rentas a que el arrendador demuestre que el bien inmueble autorizado a arrendar en los puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del presente punto de acuerdo, se encuentra a su libre disposición esto conforme lo establece el artículo 1983 fracción I del Código Civil del Estado de Jalisco, en su defecto, se autoriza al Director General Jurídico a realizar la consignación de las rentas vía judicial, a favor de quien acredite dicha libre disposición.

QUINTO.- En virtud que se cumplió con lo establecido en el punto de acuerdo número 067/2016, tomado en la sesión ordinaria del 29 de abril del año

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECEBIDO
15 AGO. 2016
2:12 pm
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2016, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, periodo y destino que se indica a continuación:

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES ENERO A DICIEMBRE DE 2016				
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Grúas y Misceláneas Tlajomulco. S.A. de C.V.	Inmueble para Policía Investigadora, con destacamento en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco Calle Caoba Número 65. Cabecera municipal.	4764	\$5,350.00	\$74,472.00

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del contrato de arrendamiento, correspondiente al bien inmueble, arrendador, periodo y destino que se indica a continuación:

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2016				
ARRENDADOR	ÁREA	No. De Solicitud	MONTO MENSUAL SIN IVA	TOTAL ORDEN DE COMPRA CON IVA.
Maharta Ofelia Márquez Medina y Pedro Anguiano de la Rosa.	Oficinas de la Unidad de Atención Regional (UAR), para la atención de integrantes activos de PROSPERA. Calle Degollado Número 35. Cabecera Municipal.	4766	\$6,604.00	\$38,303.20

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que en nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de arrendamiento a que se refieren los resolutivos PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO y SEXTO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección General Jurídica a que auxilie en la elaboración de los contratos respectivos y en su caso a realizar la consignación de rentas correspondientes.

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal a efecto de que, se paguen los servicios de arrendamiento correspondientes a los meses de octubre a diciembre del año 2015, como de los que se encuentren dentro de los meses de enero a diciembre del año 2016 correspondiente a los inmuebles en comento; asimismo se aprueba y autoriza al Director General de Administración y al Director de Recursos Materiales para que con sus facultades, lleven a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

NOVENO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

“2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco”.
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 12 de agosto del año 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/epm